

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO DE GOBIERNO

4889 *Acuerdo del Consejo de Gobierno de 15 de mayo de 2026 por el cual se aprueba la modificación de las relaciones de puestos de trabajo correspondientes al personal funcionario de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears*

El proyecto de modificación puntual de la Relación de puestos de trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, correspondiente al personal funcionario, lo han elaborado las consejerías afectadas, con el asesoramiento y la coordinación de la Consejería de Trabajo, Función Pública y Diálogo Social, de acuerdo con las instrucciones que aprobó el Consejo de Gobierno, y se negoció con las organizaciones sindicales representadas en la Mesa Sectorial de Servicios Generales de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears en la sesión del 30 de abril de 2026.

Se consideran los artículos 5.2.e) y 31 de la Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la función pública de la comunidad autónoma de las Illes Balears.

Por todo esto, el Consejo de Gobierno, a propuesta de la consejera de Trabajo, Función Pública y Dialogo Social, en la sesión de 15 de mayo de 2026, adoptó entre otros el siguiente Acuerdo:

Primero. Aprobar la modificación puntual de la Relación de puestos de trabajo correspondiente al personal funcionario de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears que se adjunta como anexo en este Acuerdo.

Segundo. Publicar este Acuerdo y el anexo en el Boletín Oficial de las Illes Balears.

Tercero. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

Contra este Acuerdo, que agota la vía administrativa, se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante el Consejo de Gobierno en el plazo de un mes contador a partir del día siguiente a su publicación, de acuerdo con el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, y el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

También se puede interponer un recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo contencioso administrativo del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears en el plazo de dos meses contadores a partir del día siguiente a su publicación, de acuerdo con los artículos 8.2, 10.1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, que regula la jurisdicción contencioso-administrativa, sin perjuicio que la persona interesada pueda interponer cualquier otro que considere procedente.

Palma, en la fecha de la firma electrónica (15 de mayo de 2026)

La secretaria del Consejo de Gobierno
Antònia Maria Estarellas Torrens

La presidenta
Margarita Prohens Rigo



PROP.26320
MODIFICACIÓN PARCIAL R.P.T.

CONSEJERIA:		EHN		CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA E INNOVACIÓN									
CENTRO DIRECTIVO:		EHN004		DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS Y FINANCIACIÓN									
UNIDAD:		EHN0040001		DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS Y FINANCIACIÓN (PALMA)									
PUESTOS DE TRABAJO QUE SE MODIFICAN													
DONDE DICE:													
UNIDAD	C.PUESTO RD	PUESTO DE TRABAJO TEL	DESTINO	N.P.	C.ESP	CD	FP	AA	GR	CUERPOS	REQUISITOS	OBS.	N.CAT
EHN0040001	F0114005W	JEFE/A DEL SERVICIO DE SEGUIMIENTO DE LA FINANCIACIÓN DE INVERSIONES	PALMA	1	19.783,40	28	C	A5	A1	2550	GRADO EN CIENCIAS EMPRESARIALES O GRADO EN ECONOMÍA O LICENCIATURA EN CIENCIAS ECONÓMICAS O LICENCIATURA EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES O LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS O LICENCIATURA EN CIENCIAS EMPRESARIALES O GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS O LICENCIATURA EN DERECHO O GRADO EN DERECHO O EQUIVALENTES Y 2 AÑOS DE EXPERIENCIA EN GESTIÓN ECONÓMICA, FINANCIERA O	DE, HE, IN, RDT	C1 N S





PRESUPUESTARIA

DEBE DECIR:													
UNIDAD	C.PUESTO RD	PUESTO DE TRABAJO TEL	DESTINO	N.P.	C.ESP	CD	FP	AA	GR	CUERPOS	REQUISITOS	OBS.	N.CAT
EHN0040001	F0114005W	JEFE/A DEL SERVICIO DE SEGUIMIENTO DE LOS FONDOS REIB	PALMA	1	19.783,40	28	L	A5	A1	2550	GRADO EN CIENCIAS EMPRESARIALES O GRADO EN ECONOMÍA O LICENCIATURA EN CIENCIAS ECONÓMICAS O LICENCIATURA EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES O LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS O LICENCIATURA EN CIENCIAS EMPRESARIALES O GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS O LICENCIATURA EN DERECHO O GRADO EN DERECHO O EQUIVALENTES Y 2 AÑOS DE EXPERIENCIA EN GESTIÓN ECONÓMICA, FINANCIERA O PRESUPUESTARIA	DE, HE, IN, RDT	C1 N S





PROP.26340
MODIFICACIÓN PARCIAL R.P.T.

CONSEJERÍA:
CENTRO DIRECTIVO:
UNIDAD:

EHN
EHN005
EHN0050001

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA E INNOVACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DEL TESORO, POLÍTICA FINANCIERA Y PATRIMONIO
DIRECCIÓN GENERAL DEL TESORO, POLÍTICA FINANCIERA Y PATRIMONIO (PALMA)
PUESTOS DE TRABAJO QUE SE MODIFICAN

DONDE DICE:		PUESTO DE TRABAJO	DESTINO	N.P.	C.ESP	CD	FP	AA	GR	CUERPOS	REQUISITOS	OBS.	N.CAT		
UNIDAD	C.PUESTO RD	TEL													
EHN0050001	F01130100	JEFE/A DE LA SECCIÓN VIII	PALMA	1	12.100,62	25	C	AA	A1	2501	LICENCIATURA EN DERECHO	DE, RDT	C1	N	S
DEBE DECIR:		PUESTO DE TRABAJO	DESTINO	N.P.	C.ESP	CD	FP	AA	GR	CUERPOS	REQUISITOS	OBS.	N.CAT		
UNIDAD	C.PUESTO RD	TEL													
EHN0050001;	F01130100	JEFE/A DE LA SECCIÓN VIII	PALMA	1	12.100,62	25	C	AA	A1	2501	LICENCIATURA EN CIENCIAS ECONÓMICAS O GRADO EN ECONOMÍA O LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS O GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS O LICENCIATURA EN DERECHO O GRADO EN DERECHO Y 1 AÑO DE EXPERIENCIA EN MATERIA DE PATRIMONIO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	DE, RDT	C1	N	S





PROP.26440
MODIFICACIÓN PARCIAL R.P.T.

CONSEJERIA:
CENTRO DIRECTIVO:
UNIDAD:

MAR
MAR003
MAR0030001

CONSEJERÍA DEL MAR Y DEL CICLO DEL AGUA
DIRECCIÓN GENERAL DE COSTAS Y LITORAL
DIRECCIÓN GENERAL DE COSTAS Y LITORAL (PALMA)
PUESTOS DE TRABAJO QUE SE MODIFICAN

<u>DONDE DICE:</u> <u>UNIDAD</u>	<u>C.PUESTO</u> <u>RD</u>	<u>PUESTO DE TRABAJO</u> <u>TEL</u>	<u>DESTINO</u>	<u>N.P.</u>	<u>C.ESP</u>	<u>CD</u>	<u>FP</u>	<u>AA</u>	<u>GR</u>	<u>CUERPOS</u>	<u>REQUISITOS</u>	<u>OBS.</u>	<u>N.CAT</u>		
MAR0030001	F0103001M	JEFE/A DEL DEPARTAMENTO DE COSTAS Y LITORAL	PALMA	1	26.856,06	30	L	A3	A1;	2549	LICENCIATURA EN DERECHO O INGENIERÍA DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	DE, IN, RDT	C1	N	N
MAR0030001	F0114004K	JEFE/A DEL SERVICIO DE INSPECCIONES Y SANCIONES	PALMA	1	19.783,40	28	C	AA	A1	2501	LICENCIATURA EN DERECHO	DE, IN, RDT	C1	N	N
MAR0030001	F01130229	JEFE/A DE LA SECCIÓN XII	PALMA	1	12.100,62	25	C	AA	A1	2501	LICENCIATURA EN DERECHO	DE, RDT	C1	N	S
<u>DEBE DECIR:</u> <u>UNIDAD</u>	<u>C.PUESTO</u> <u>RD</u>	<u>PUESTO DE TRABAJO</u> <u>TEL</u>	<u>DESTINO</u>	<u>N.P.</u>	<u>C.ESP</u>	<u>CD</u>	<u>FP</u>	<u>AA</u>	<u>GR</u>	<u>CUERPOS</u>	<u>REQUISITOS</u>	<u>OBS.</u>	<u>N.CAT</u>		
MAR0030001	F0103001M	JEFE/A DEL DEPARTAMENTO DE COSTAS Y LITORAL	PALMA	1	26.856,06	30	L	A3	A1	2549	GRADO EN DERECHO O INGENIERÍA DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	DE, IN, RDT	C1	N	N
MAR0030001	F0114004K	JEFE/A DEL SERVICIO DE INSPECCIONES Y SANCIONES	PALMA	1	19.783,40	28	C	AA	A1	2501	GRADO EN DERECHO	DE, IN, RDT	C1	N	N
MAR0030001	F01130229	JEFE/A DE LA SECCIÓN XII	PALMA	1	12.100,62	25	C	AA	A1	2501	GRADO EN DERECHO	DE, RDT	C1;	N	S



5



DONDE DICE:

UNIDAD	C.PUESTO RD	PUESTO DE TRABAJO TEL	DESTINO	N.P.	C.ESP	CD	FP	AA	GR	CUERPOS	REQUISITOS	OBS.	N.CAT		
MAR0020001	F01030032	JEFE/A DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN ECONÓMICA Y CONTRATACIÓN	PALMA	1	26.856,06	30	L	A3	A1	2550	LICENCIATURA EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES O EQUIVALENTES O LICENCIATURA EN DERECHO Y 2 AÑOS DE EXPERIENCIA ENTRE UGE, UAC O INTERVENCIÓN DEL GRUPO A1	DE, IN, RDT	C1	N	N
MAR0020001	F01140141	JEFE/A DEL SERVICIO DE GESTIÓN ECONÓMICA	PALMA	1	19.783,40	28	C	AA	A1	2501	LICENCIATURA EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES O EQUIVALENTES O LICENCIATURA EN DERECHO Y 2 AÑOS DE EXPERIENCIA ENTRE UGE, UAC O INTERVENCIÓN DEL GRUPO A1	DE, IN, RDT	C1	N	N
MAR0020001	F01140142	JEFE/A DEL SERVICIO JURÍDICO	PALMA	1	19.783,40	28	C	AA	A1	2501	LICENCIATURA EN DERECHO	DE, IN, RDT	C1	N	N
MAR0020001	F01140144	JEFE/A DEL SERVICIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	PALMA	1	19.783,40	28	C	AA	A1	2501	LICENCIATURA EN DERECHO	DE, IN, RDT	C1	N	N
MAR0020001	F0113002C	JEFE/A DE LA SECCIÓN I	PALMA	1	12.100,62	25	C	AA	A1	2501	LICENCIATURA EN DERECHO	DE, IN, RDT	C1	N	S
MAR0020001	F01130365	JEFE/A DE LA SECCIÓN XIV	PALMA	1	12.100,62	25	C	AA	A1	2501	LICENCIATURA EN DERECHO	DE, RDT	C1	N	S
MAR0020001	F0111014C	JEFE/A DEL NEGOCIADO XIV	PALMA	1	9.283,40	23	C	AA	A1	2501	LICENCIATURA EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES O LICENCIATURA EN DERECHO	DE, RDT	C1	N	S
MAR0020001	F01110590	JEFE/A DEL	PALMA	1	9.283,40	23	C	AA	A1	2501	LICENCIATURA	DE, RDT	C1	N	N





NEGOCIADO XXV

EN DERECHO

DEBE DECIR:															
UNIDAD	C.PUESTO RD	PUESTO DE TRABAJO TEL	DESTINO	N.P.	C.ESP	CD	FP	AA	GR	CUERPOS	REQUISITOS	OBS.	N.CAT		
MAR0020001	F01030032	JEFE/A DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN ECONÓMICA Y CONTRATACIÓN	PALMA	1	26.856,06	30	L	A3	A1	2550	LICENCIATURA EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES O EQUIVALENTES O GRADO EN ECONOMÍA O GRADO EN CIENCIAS EMPRESARIALES O GRADO EN DERECHO Y 2 AÑOS DE EXPERIENCIA ENTRE UGE, UAC O INTERVENCIÓN DEL GRUPO A1	DE, IN, RDT	C1	N	N
MAR0020001	F01140141	JEFE/A DEL SERVICIO DE GESTIÓN ECONÓMICA	PALMA	1	19.783,40	28	C	AA	A1	2501	LICENCIATURA EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES O EQUIVALENTES O GRADO EN ECONOMÍA O GRADO EN CIENCIAS EMPRESARIALES O GRADO EN DERECHO Y 2 AÑOS DE EXPERIENCIA ENTRE UGE, UAC O INTERVENCIÓN DEL GRUPO A1	DE, IN, RDT	C1	N	N
MAR0020001	F01140142	JEFE/A DEL SERVICIO JURÍDICO	PALMA	1	19.783,40	28	C	AA	A1	2501	GRADO EN DERECHO	DE, IN, RDT	C1	N	N
MAR0020001	F01140144	JEFE/A DEL SERVICIO DE GESTIÓN	PALMA	1	19.783,40	28	C	AA	A1	2501	GRADO EN DERECHO	DE, IN, RDT	C1	N	N



MAR0020001	F0113002C	ADMINISTRATIVA JEFE/A DE LA SECCIÓN I	PALMA	1	12.100,62	25	C	AA	A1	2501	GRADO EN DERECHO	DE, IN, RDT	C1	N	S
MAR0020001	F01130365	JEFE/A DE LA SECCIÓN XIV	PALMA	1	12.100,62	25	C	AA	A1	2501	GRADO EN DERECHO	DE, RDT	C1	N	S
MAR0020001	F0111014C	JEFE/A DEL NEGOCIADO XIV	PALMA	1	9.283,40	23	C	AA	A1	2501	LICENCIATURA EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES O GRADO EN ECONOMÍA O GRADO EN CIENCIAS EMPRESARIALES O GRADO EN DERECHO	DE, RDT	C1	N	S
MAR0020001	F01110590	JEFE/A DEL NEGOCIADO III	PALMA	1	9.283,40	23	C	AA	A1	2501	GRADO EN DERECHO	DE, RDT	C1	N	N

PROP.26460
MODIFICACIÓN PARCIAL R.P.T.

DONDE DICE:		CONSEJERIA: CENTRO DIRECTIVO: UNIDAD:	PRE PRE012 PRE0120001	CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, COORDINACIÓN DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y COOPERACIÓN LOCAL DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO (PALMA) <u>PUESTOS DE TRABAJO QUE SE MODIFICAN</u>											
<u>UNIDAD</u>	<u>C.PUESTO</u> <u>RD</u>	<u>PUESTO DE TRABAJO</u> <u>TEL</u>	<u>DESTINO</u>	<u>N.P.</u>	<u>C.ESP</u>	<u>CD</u>	<u>FP</u>	<u>AA</u>	<u>GR</u>	<u>CUERPOS</u>	<u>REQUISITOS</u>	<u>OBS.</u>	<u>N.CAT</u>		
PRE0120001	F0113004N	JEFE/A DE LA SECCIÓN IV	PALMA	1	12.100,62	25	C	AA	A1, A2	2501-2502	GRADO EN DERECHO O 3 CURSOS DE LA LICENCIATURA DE DERECHO Y CERTIFICADO DE NIVEL INTERMEDIO EN EL IDIOMA INGLÉS (NIVEL B1 DEL MARCO COMÚN EUROPEO) O CERTIFICADO DE NIVEL	DE, IN, RDT	C1	N	S



9